

12 ABR 2026

Or 398  
 9  
 09

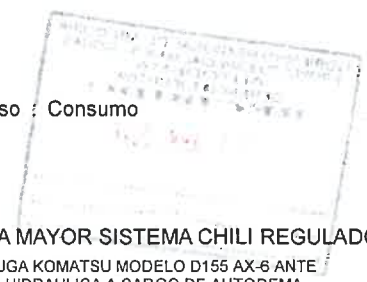
**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000317

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo



Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA  
 Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO  
 Fecha : 20/04/2026  
 Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULAD  
 Motivo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TREN DE RODAJE DEL TRACTOR ORUGA KOMATSU MODELO D155 AX-6 ANTE LABORES DE CONSERVACION, LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA A CARGO DE AUTODEMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

607500020187	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	2.6.8.1.4.3		SERVICIO
--------------	---	-------------	--	----------

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
 AUTODEMA

*(Handwritten signature)*  
 ING. MARIO JUCHARO LAYME  
 Sub Gerente de Operación y Mantenimiento  
 Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS  
 AUTODEMA

*(Handwritten signature)*  
 ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA  
 Gerente de Gestión de Recursos Hídricos (e)



*(Faint, illegible text or stamp)*

*(Faint, illegible text or stamp)*

Req: 94

DOC	9485705
EXP	5729385

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TREN DE RODAJE DEL TRACTOR ORUGA KOMATSU MODELO D155 AX-6 ANTE LABORES DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS A CARGO DE AUTODEMA.

### 2. FINALIDAD PUBLICA

La Subgerencia de Operación y Mantenimiento de AUTODEMA requiere la contratación de una persona natural o jurídica para el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Tren de Rodaje del Tractor Oruga KOMATSU modelo D155 AX-6 ante labores de conservación, limpieza y descolmatación de las Infraestructuras Hidráulicas a cargo de AUTODEMA con la finalidad de restituir la operatividad funcional de dicha maquinaria pesada

Ello permitirá garantizar el funcionamiento eficiente, seguro y continuo de la Infraestructura Hidráulica Mayor, contribuyendo a la adecuada regulación, almacenamiento y distribución del recurso hídrico en beneficio de la población y de las actividades productivas de la región.

### 3. ANTECEDENTES

AUTODEMA-PEMS es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la agro-exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un proveedor con experiencia en el mantenimiento de maquinaria pesada, específicamente para la ejecución del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Tren de Rodaje del Tractor Oruga KOMATSU modelo D155 AX-6 ante labores de conservación, limpieza y descolmatación de las Infraestructuras Hidráulicas a cargo de AUTODEMA, bajo la modalidad “a todo costo” (incluye mano de obra, repuestos, insumos, herramientas y pruebas)

### 5. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

### 6. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades:

- Inspección técnica del estado situacional del Tractor Oruga KOMATSU modelo D155 AX-6 serie 81452 (del año 2012).
- Mantenimiento y montaje de dos (02) cadena de oruga perteneciente al Tren de Rodaje, que contempla:
  - Desmontaje de la cadena desgastada existente.
  - Desmontaje y volteo de rodillos.
  - Limpieza de componentes asociados.
  - Verificación de alineamiento y correcta instalación de la nueva cadena.
  - Asegurar el adecuado acople y tensión con la rueda Sprocket y rodillo.

- Mantenimiento y montaje de 96 zapatas de 560 mm pertenecientes al Tren de Rodaje, verificándose la correcta alineación y ajuste adecuado sobre la cadena
- Mantenimiento y montaje de 384 kit de pernería (perno y tuercas) para zapatas de 560 mm, verificándose el ajuste con torque controlado, y aplicación de LOCTITE 271 (color rojo)
- Mantenimiento y montaje de 02 juegos de eslabón maestro (con sus respectivos pines, bocinas, sellos, pernos, entre otros), verificándose la hermeticidad y adecuada transmisión de esfuerzos.
- Puesta en servicio y operatividad de prueba

## 7. PERFIL DEL PROVEEDOR

### • PROVEEDOR:

- Persona natural.
- Contar con RNP vigente no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- Tener RUC activo y habido ante SUNAT.
- Contar con Código Interbancario CCI.

### • EXPERIENCIA

- Experiencia mínima de 02 años en mantenimiento y reparación de tractor oruga.
- Haber realizado al menos tres (03) servicios similares de mantenimiento de tren de rodaje de maquinaria pesada

### • ACREDITACIÓN

- Copias de facturas, recibos por honorarios, ordenes de servicio o documento que sustenten la experiencia requerida

## 8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

### a. Lugar de prestación

DIRECCIÓN : BOCATOMA DE PITAY (perteneciente a la entidad AUTODEMA)  
DEPARTAMENTO : AREQUIPA  
PROVINCIA : AREQUIPA  
DISTRITO : SANTA ISABEL DE SIGUAS

### b. Plazo

El presente servicio será ejecutado en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y de la autorización por parte de la Sub-Gerencia de Operación y Mantenimiento para el inicio del presente servicio.

## 9. FORMA DE PAGO

Por parte del proveedor este presentará un entregable culminado el servicio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	ÚNICO ENTREGABLE	10 DÍAS CALENDARIO	100.00 %
TOTAL			100.00 %

### Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el Informe de Actividades realizadas y en el periodo señalado según cronograma, mediante un entregable el cual presentará (02) ejemplares en original debidamente foliado y firmado cada hoja. Además, deberá adjuntar.

- Copia de Orden de Servicio
- Términos de Referencia
- Suspensión de 4ta Categoría (de corresponder)
- Recibo por honorarios y/o factura
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## Único entregable

Informe de las actividades realizadas según el punto número 06, según se muestra:

- Informe de la ejecución de la actividad
- Panel fotográfico (antes, durante y después del servicio)
- Informe de conformidad del Área de Mantenimiento Electromecánico

## 10. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2026-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde  $F$  tendrá los siguientes valores:

- $F = 0.40$  para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes y servicios.
- $F = 0.25$  para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

## 11. GARANTÍA

La garantía por el servicio brindado, los trabajos realizados y por los repuestos utilizados será de 06 meses, contabilizados desde el día siguiente de emitida la conformidad del servicio.

## 12. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante

## 13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada.

## 14. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub- Gerencia de Operación y Mantenimiento dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 15. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEMS-AUTODEMA.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Jorge Palma Cruz  
MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO

Arequipa, abril de 2026









